



Buenos Aires, *6* de Octubre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° *951* /2014

VISTO:

La presentación de la Sra. Consejera, Dra. Agustina Olivero Majdalani y la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, la Sra. Consejera, Dra. Agustina Olivero Majdalani solicito los pases de los agentes Fernando Nicolás Macharelli y María Fernanda Sidras Moreno a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a partir del 1° de Septiembre de 2014, manteniendo las categorías de revista.

Que la Dirección de General de Factor Humano informó que los agentes Macharelli y Sidras Moreno revistan en los cargos de Jefe de Despacho de 1° y Escribiente Primero, en la Unidad Consejero de la Dra. Majdalani, conforme Res. Presidencia N° 1234/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

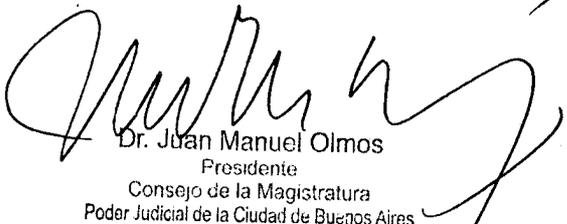
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar a partir del 1° de Septiembre de 2014, el pase al agente Fernando Nicolás Macharelli, Legajo N° 5309, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Otorgar a partir del 1° de Septiembre de 2014, el pase a la agente María Fernanda Sidras Moreno, Legajo N° 5310, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° *951* /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires